


DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: CARMONA Pablo Alejandro - 20214491444@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - NECOCHEA
Carátula: DOS SANTOS RUBEN MARCELO C/ SADED DE DEL BLANCO MARIA ESTER Y OTRO/A S/ ESCRITURACION
Número de causa: 51978
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: 20214491444@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha Notificación: 12/08/2022
Alta o Disponibilidad: 9/8/2022 18:49:14
Firmado y Notificado por: MATTII Orlando Daniel. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/08/2022 18:49:13 [Certificado](#)
Firmado por: MATTII Orlando Daniel. --- Certificado Correcto. [Certificado](#)
CALONI Guillermina. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. [Certificado](#)
Pablo Alejandro Carmona. --- Certificado Correcto. [Certificado](#)
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Expte. 51978

Dpto. Judicial de Necochea.

Juzgado Civil y Comercial N° 2

juzciv2-ne@jusbuenosaires.gov.ar

O F I C I O

LEY 22172

Necochea, de agosto 2022

CÁMARA NACIONAL

ELECTORAL (CNE)

PJN

S ____ / ____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados \DOS SANTOS RUBEN MARCELO C/ SADED DE DEL BLANCO MARIA ESTER Y OTRO/A S/ ESCRITURACION\ (Expte. N° 51978) en trámite en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, sito en la Calle 83 N° 323, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii - Cuerpo de Magistrados Suplentes - a fin de solicitarle se sirva informar el último domicilio conocido de la Sra. SADED DE DEL BLANCO, MARÍA ESTER (M.I. 2.039.061).

La resolución que ordena la medida dispone: \Necochea, 21 de Junio de 2022.- Atento a lo manifestado, líbrese oficio a la Cámara Nacional Electoral a los fines solicitados, quedando la confección del mismo a cargo de la parte interesada. (art.34, 36, 397 y ccdtes. del CPCC).- Se hace saber que los oficios generados electrónicamente por la parte serán suscriptos en forma digital por los funcionarios de este Juzgado, quedando a disposición del interesado en el sistema informático para su impresión y posterior diligenciamiento, adquiriendo el documento así suscripto plena eficacia jurídica. (art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506). Pudiendo los receptores del mismo verificar su autenticidad en el sitio web de la Suprema

Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: mev.scba.gov.ar, Usuario: civil2Neco, Contraseña: jccnro2. Asimismo, podrá verificarse su validez escaneando el código 'QR'. Fdo. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente.\

Se autoriza a diligenciar el presente a los Dres. Pablo Alejandro Carmona, Sabrina Lamiral y/o quienes ellos designen, con las más amplias facultades de ley.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: WM3WH6

